

Información proporcionada por Corporación Nacional Forestal

Solicitar permiso de investigación en áreas silvestres protegidas

Última actualización: 03 febrero, 2026

Descripción

Permite solicitar autorización para realizar investigaciones científicas en las unidades del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas (SNASPE), por parte de investigadores e investigadoras de universidades, centros de investigación o consultoras, entre otras.

El trámite se puede realizar durante todo el año, en el **sitio web y oficinas de la CONAF**.

Detalles

Importante:

- El permiso conlleva una serie de compromisos y consideraciones que el investigador debe cumplir, las cuales están establecidas en el [manual para la investigación científica en el SNASPE](#).
- Esta autorización no exime a los interesados de obtener las demás autorizaciones que exija la legislación chilena (cuya obtención corresponde a los interesados).

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Presentar la solicitud **con al menos dos meses de anticipación**, previo al inicio de los trabajos en terreno.
- Conocer el [manual para la investigación científica en el SNASPE](#) y comprometerse a respetarlo.
- Contar con el patrocinio oficial de algún organismo o institución que, directa o indirectamente, desarrolle labores de investigación.
- Para el caso de investigaciones de personas e instituciones extranjeras, deberán contar con el respaldo de investigadores, universidades o centros de investigación presentes en Chile.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Formulario de solicitud que incluya el tiempo de duración del estudio (cualquier cambio implica la presentación de una nueva solicitud).
- Proyecto de investigación, detallando los métodos a aplicar y las actividades que se desarrollarán en el SNASPE.
- Autorización de la [Dirección de Fronteras y Límites](#) (Difrol) en caso de extranjeros que realicen una investigación en zonas fronterizas.
- Todos los antecedentes deben ser entregados en idioma español.

Importante:

- Cuando las investigaciones involucran a más de una región administrativa, la solicitud debe ser realizada en el departamento de diversidad biológica de CONAF, ubicado en [Paseo Bulnes 259, oficina 704, Santiago](#).
- Para más información, escriba un correo electrónico a moises.grimberg@conaf.cl.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Según el tiempo autorizado en el permiso.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile
Atiende

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, escoja la opción "permiso de investigación en las áreas silvestres protegidas".
3. Escriba su nombre de usuario y contraseña.
4. Complete los datos requeridos, y haga clic en "siguiente".
5. Haga clic en "finalizar".
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado el permiso. Obtendrá una respuesta en un plazo máximo de dos meses.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [dirección regional de CONAF](#) correspondiente.
3. Explique el motivo de su visita: pedir autorización para hacer una investigación en un área protegida.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el permiso. Obtendrá una respuesta en un plazo máximo de dos meses.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/721-solicitar-permiso-de-investigacion-en-areas-silvestres-protegidas>